



EDENORTE-CCC-CP-2019-0079 CONTRATACIÓN SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE FIBRA Y SOPORTE DE TELECOMUNICACIONES PARA EDENORTE DOMINICANA 2019, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE. SEGUNDA CONVOCATORIA.



**COMPARACIÓN DE PRECIOS EDENORTE-CCC-CP-2019-0079
“CONTRATACIÓN SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE FIBRA Y
SOPORTE DE TELECOMUNICACIONES PARA EDENORTE DOMINICANA 2019, DIRIGIDO
A LA MIPYMES ZONA NORTE. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

CONTENIDO

GENERALIDADES	1
1.1 OBJETIVO.....	1
1.2 MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	1
1.3 IDIOMA.....	1
1.4 PARTICIPANTES	1
1.5 INHABILITADOS DE PARTICIPAR.	2
1.6 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	2
1.7 CRONOGRAMA DEL PROCESO	4
1.8 DISPONIBILIDAD DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS.	4
1.9 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.....	5
1.10 CONSULTAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS.....	5
1.11 ENMIENDA DE LOS DOCUMENTOS DE COMPARACIÓN DE PRECIOS	5
CONDICIONES GENERALES	6
2.1 REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES	6
2.2 CRITERIOS DE ADJUDICACION	7
2.3 REQUISITOS DE ENTREGA.....	7
2.4 PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA	9
2.5 FORMA DE PAGO	9
2.6 DURACIÓN DEL CONTRATO	9
2.7 PENALIDADES POR MORA	10
2.8 CONTENIDO SOBRES	10
2.8.1 SOBRE Nº 01 - PROPUESTA TÉCNICA Y CREDENCIALES.....	10
2.8.2 SOBRE Nº 02 – PROPUESTA ECONÓMICA.....	13
2.9 PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS.....	15
2.10 CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS O CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR.....	16
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	21
FORMATOS	22
FORMATO 1: DECLARACIÓN JURADA INFORMACIÓN DEL POSTOR	¡Error! Marcador no definido.
FORMATO 2: DECLARACIÓN JURADA CUMPLIMIENTO TÉRMINOS DE REFERENCIAS	¡Error! Marcador no definido.
FORMATO 3: DECLARACIÓN JURADA CONOCIMIENTO DE ACEPTACIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
FORMATO 4.1: CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS	¡Error! Marcador no definido.
FORMATO Nº 4.2: CREDENCIALES.....	¡Error! Marcador no definido.
FORMATO Nº 4.3: TIEMPO DE ENTREGA	20
FORMATO 5: PRESUPUESTO/ OFERTA ECONÓMICA.....	¡Error! Marcador no definido.
CONTRATO	22

GENERALIDADES

1.1 OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, mediante las cuales se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas jurídicas que deseen participar en el presente proceso de Comparación de Precios, que se llevará a cabo para la **CONTRATACIÓN SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE FIBRA Y SOPORTE DE TELECOMUNICACIONES PARA EDENORTE DOMINICANA 2019, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

1.2 MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será realizada al oferente que presente la mejor oferta técnico-económica, de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 2.8.3 del presente pliego de condiciones.

1.1 IDIOMA

El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma.

1.2 PARTICIPANTES

Sólo podrán participar en el presente proceso, en caso de que reúnan las condiciones necesarias para participar en el mismo, **las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) de la zona norte.** Las personas jurídicas interesadas deberán presentar la **Certificación vigente que otorga el Ministerio de Industria y Comercio,** la cual satisface las condiciones y requisitos establecidos para ser considerada **MIPYMES.** Esto dando cumplimiento a lo indicado en el artículo 5 del Reglamento de Aplicación 543-12 y el artículo 3 del Decreto 164-13.

Los interesados en presentar ofertas para la Comparación de Precios objeto de este proceso deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones Públicas (en lo adelante “DGCP”) al momento de su inscripción en el presente proceso, bajo los rubros de COMPONENTES PARA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, DIFUSIÓN O TELECOMUNICACIONES.

En adición, deberán completar el formulario de Registro de Interesados y enviarlo al correo electrónico pfernandezd@edenorte.com.do, a más tardar en la fecha indicada en numeral 1.7 Cronograma del Proceso, como fecha límite para descargar las especificaciones técnicas.

Si el oferente presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos, a lo requerido en las presentes condiciones, el riesgo será a su cargo y el resultado será el rechazo de su oferta.

1.3 INHABILITADOS DE PARTICIPAR.

Las personas jurídicas que en virtud de las disposiciones del Art. 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado, no podrán participar en el proceso de comparación de precios descrito en el presente documento.

1.4 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas se presentarán por escrito en sobres lacrados, que posean la seguridad apropiada. Las propuestas se entregarán en dos (2) sobres cerrados, denominados: Sobre A), N° 01 - Propuesta Técnica, y Sobre B, N° 02 - Propuesta Económica; rotulados como sigue:

<p style="text-align: center;">“SEÑORES: Comité de Compras EDENORTE DOMINICANA, S. A.</p> <p style="text-align: center;">Referencia: Comparación de Precios No. EDENORTE-CCC-CP-2019-0079</p> <p style="text-align: center;">“CONTRATACIÓN SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE FIBRA Y SOPORTE DE TELECOMUNICACIONES PARA EDENORTE DOMINICANA 2019, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE. SEGUNDA CONVOCATORIA.</p> <p style="text-align: center;">Vía: Gerencia de Compras EDENORTE DOMINICANA, S. A.</p> <p style="text-align: center;">Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.</p> <p style="text-align: center;">Presentación de Propuesta Técnica y Económica.</p>

Los documentos contenidos en ambos sobres, deberán ser presentados obligatoriamente de la siguiente manera: **a)** Un (1) original, debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página del ejemplar; y, **b)** Dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas en su primera página como **“COPIA No. 1”** y **“COPIA No. 2”**, respectivamente”. El original deberá estar firmado en manuscrito, en todas las páginas por el Representante Legal, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma, además deberán de estar debidamente numeradas y llevar el sello social de la compañía. **EN CASO DE NO FIRMAR Y SELLAR CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA,** a excepción de los requisitos relacionados a las credenciales, las cuales son subsanables, ya sea por la ausencia, falta de firma y/o sello, caso en el cual no será descalificada la oferta por el requisito de credenciales, salvo lo referido en la Ley 340-06 y su Reglamento 543-12, así como los manuales de compras y contrataciones dictado por la DGCP.

Serán rechazadas sin necesidad de motivaciones adicionales, las propuestas alternativas o simultáneas que sean presentadas en este proceso. La violación de esta disposición dará lugar a la no admisión de todas las propuestas suscritas por el oferente que las presente.

El hecho de presentarse a este proceso, implica aceptación del postor a todas las disposiciones y normas establecidas en las presentes condiciones.

1.5 CRONOGRAMA DEL PROCESO

Cronograma

Zona horaria	(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	21/10/2019 10:00  *
Presentación de aclaraciones	24/10/2019 15:00  *
Reunión aclaratoria	<input type="text"/> 
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	28/10/2019 12:30  *
Presentación de Credenciales/Oferas técnicas y Ofertas Económicas	30/10/2019 10:00  * Sugerir restantes fechas
Apertura de la Credenciales/Oferas técnicas	06/11/2019 10:00  *
Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Oferas técnicas	08/11/2019 12:00  *
Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Oferas técnicas	11/11/2019 12:00  *
Notificación de Errores o Omisiones de Naturaleza Subsanable	14/11/2019 12:00  *
Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	22/11/2019 12:00  *
Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	25/11/2019 12:00  *
Apertura Oferta Económica	27/11/2019 10:00  *
Evaluación de Ofertas Económicas	29/11/2019 12:00  *
Acto de Adjudicación	03/12/2019 12:00  *
Notificación de Adjudicación	06/12/2019 12:00  *
Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento	10/12/2019 12:00  *
Suscripción del Contrato	20/12/2019 12:00  *
Publicación del contrato	23/12/2019 12:00  *
Plazo de validez de las ofertas	45  * <input type="text" value="Días"/> *

La inscripción se realizará completando la ficha de participación y comunicándola vía correo a pfernandezd@edenorte.com.do. Indicar el título en el asunto de los diferentes correos relacionados al proceso, en el cual está participando; **EDENORTE-CCC-CP-2019-0079 CONTRATACIÓN SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE FIBRA Y SOPORTE DE TELECOMUNICACIONES PARA EDENORTE DOMINICANA 2019, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

1.6 DISPONIBILIDAD DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS.

Los términos de referencias o especificaciones técnicas estarán disponibles en la Gerencia de Compras de **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, ubicada en la Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, de lunes a viernes en

el horario de 9:00 a.m. a 5:00 pm; en el Portal Institucional de EDENORTE DOMINICANA, S. A. (www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) (www.comprasdominicana.gov.do), hasta la fecha indicada en el cronograma del proceso.

1.7 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

El sólo hecho de un proponente participar en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en este documento.

1.8 CONSULTAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS

A través de las consultas, los participantes podrán solicitar la aclaración de cualquier inquietud de los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas o plantear solicitudes respecto de ellas. Las mismas podrán realizarse vía correo electrónico a pfernandezd@edenorte.com.do dentro de los plazos establecidos en el Cronograma del Proceso. El Comité de Compras enviará una copia de su respuesta (incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia) a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el presente proceso de comparación de precios.

Es responsabilidad del oferente obtener toda la información necesaria para preparar su oferta.

1.9 ENMIENDA DE LOS DOCUMENTOS DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

- **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, podrá en cualquier momento antes de que venza el plazo de aclaraciones, por cualquier causa, por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un oferente interesado, enmendar los Documentos de Comparación de Precios, de conformidad con las disposiciones del Artículo 18, párrafo III de la Ley 340-06.
- Los oferentes invitados a participar en el proceso serán notificados de la enmienda por carta o correo electrónico, a la dirección indicada por ellos en la ficha de participación, a fin de que tomen en cuenta la información contenida en dicha enmienda al preparar sus ofertas. Los oferentes deberán acusar recibo de dicha enmienda inmediatamente y se supondrá que habrán tomado en cuenta la información contenida en ella al preparar sus ofertas. Asimismo, la enmienda se

colocará en los mismos medios digitales que las Especificaciones Técnicas originales.

- **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, podrá a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas, a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda en la preparación de sus ofertas, en cuyo caso, se notificará por escrito a todos los oferentes acerca de la prórroga de dicho plazo, y en consecuencia se mantendrán todos los derechos y obligaciones de la entidad contratante y los oferentes quedarán sujetos al nuevo plazo.

2. CONDICIONES GENERALES

Las contrataciones quedarán formalizadas a través de la suscripción del contrato. (Artículo 104 del Reglamento 543-12).

2.1 REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES

Las Propuestas Técnicas y Económicas, serán formuladas por los postores, teniendo en consideración los términos de referencias o especificaciones técnicas que forman parte de este documento. Los cuales están disponibles en los portales web de EDENORTE www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do.

Toda oferta podrá ser retirada antes y hasta el momento señalado para su apertura, siempre que el proponente lo solicite por escrito (Art. 23, párrafo II de la Ley 340-06).

Una vez recibidas las ofertas por **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, los oferentes no podrán retirarlas para fines de modificación. Luego de ser abiertas, las ofertas se considerarán promesas irrevocables de contrato.

EDENORTE DOMINICANA, S.A., podrá a su discreción, realizar visitas e inspecciones durante el proceso correspondiente a la presente Comparación de Precios, las cuales deberán cubrirse por cargo de EDENORTE DOMINICANA, S.A.

Si el oferente desistiera de su oferta durante su plazo de vigencia o no concurriese a firmar el contrato en tiempo y forma, perderá la garantía de seriedad de la oferta y/o la garantía de fiel cumplimiento según corresponda.

La decisión de cancelar, suspender, declarar desierta o nula la Comparación de Precios, no conllevará responsabilidad alguna para **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, ni dará lugar a reclamo alguno por parte de los Oferentes ni implicará ninguna responsabilidad para el Estado, El Comité de Licitaciones, sus asesores o cualquier entidad, organismo o funcionario del Gobierno de la República Dominicana.

EDENORTE DOMINICANA, S.A., se reserva el derecho de hacer uso en cualquier momento, de las facultades previstas en el Artículo 31 de la Ley No. 340-06 y el Artículo 127 del Decreto No. 543-12, si lo estimaren conveniente; lo que es expresamente aceptado por los oferentes, sin reserva alguna, desde el momento en que presenten ofertas en el presente proceso.

EDENORTE DOMINICANA, S. A., podrá cancelar, declarar desierto, y dejar sin efecto un procedimiento de selección, antes de la adjudicación, por medio de un acto administrativo válido, como es el caso de una resolución, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados, en el marco de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 340-06.

2.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más idónea o conveniente para los intereses institucionales, además de tomar en cuenta otros elementos parte de la oferta, tales como: **el menor precio ofertado, cronograma de entrega conforme fue suministrado por Edenorte y calidad de los materiales, de acuerdo a las fichas técnicas suministradas por Edenorte.**

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

2.3 PROGRAMA DE SUMINISTROS/ENTREGA

Los bienes requeridos en el presente proceso de Comparación de Precios deberán ser entregados en los almacenes de Edenorte, sin que esto represente ningún costo adicional para Edenorte, según se especifica a continuación:

LUGAR DE ENTREGA	DIRECCIÓN
Almacén Las Charcas	Carretera Jánico, Las Charcas, Santiago, República Dominicana

De Lunes a viernes, en horario de 8:00am a 12:00 pm o 1:00 pm -4:00 pm.

Los bienes adjudicados conforme al presente proceso de Comparación de Precios, deberán ser entregados en los almacenes de Edenorte, en la dirección más arriba indicada, por lo que dichas entregas deberán ser coordinadas en un plazo mínimo de 24 horas, a través del Analista de compras antes de proceder con su despachado, esto con el fin de que los almacenes programen la recepción provisional de la mercancía en día y hora. Los suplidores que lleguen a los almacenes a entregar mercancía sin haber coordinado una cita previa, no serán recibidos, sin que esto implique ningún costo y responsabilidad para Edenorte.

En caso de que los bienes entregados no sean recibidos conforme a lo requerido por Edenorte, esta procederá a comunicarle al Adjudicatario su inconformidad respecto de dichos bienes, para que este proceda con la entrega de acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas.

Los bienes recibidos no conforme por parte de Edenorte, tendrán que ser retirados del almacén por el Adjudicatario en un plazo máximo de 30 días calendarios, dicho plazo iniciara a partir de la comunicación de inconformidad vía correo electrónico por parte de la Gerencia de Compras. Si el adjudicatario no retira estos bienes en el plazo referido anteriormente, Edenorte le dará el destino final conforme entienda pertinente, a menos que el Adjudicatario manifieste su imposibilidad de retiro, lo cual queda a consideración de Edenorte.

Nota: La disposición final de los bienes no recibidos conforme y que no sean retirados del almacén, no sustituyen la entrega de los bienes adjudicados y requeridos en las fichas técnicas del presente proceso ni genera obligación de pago ni de ningún otro

tipo para Edenorte.

PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas serán válidas por cuarenta y cinco (45) días después de la fecha límite prescrita por **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, para recibir las ofertas, de conformidad con el acápite N° 3 de este documento. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido, será rechazada.

2.2 FORMA DE PAGO

LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA IMPLEMENTACION E INSTALACIÓN: Se pagará un 20% de anticipo luego de la notificación de adjudicación y recepción de la Garantía de Fiel Cumplimiento.

El 80% restante se pagará 45 días después de la recepción satisfactoria de los bienes y emitida la factura correspondiente a los materiales.

EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO: facturarán mensualmente a EDENORTE, durante los primeros diez (10) días calendarios de cada mes, conforme a los servicios realizados en el transcurso del mes y se realizará el pago correspondiente dentro de los Cuarenta y Cinco (45) días siguientes a la fecha de recepción de la factura original.

2.3 DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo para concluir la implementación e instalación de la fibra óptica tendrá una duración de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIOS**, a partir de la firma del contrato. La vigencia del servicio de mantenimiento tendrá una duración de un (1) año, a partir de la culminación de la implementación e instalación de la fibra óptica.

2.4 AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La Entidad Contratante podrá modificar, disminuir o aumentar hasta un cincuenta por ciento (50%), del monto del Contrato original del servicio, siempre y cuando se mantenga el objeto de la contratación cuando se presenten circunstancias que fueron imprevisibles en el momento de iniciarse el proceso de contratación, y esa sea la única forma de satisfacer plenamente el interés público.

2.7 PENALIDADES POR MORA

Se genera automáticamente, por cada día calendario de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de este proceso respecto del plazo y condiciones de entrega presentado en la oferta, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual aplicando la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = (0.01 x Monto del Contrato). En caso de superarse este monto, EDENORTE podrá dejar sin efecto la Orden de Compras por causa de incumplimiento.

2.8 CONTENIDO SOBRES

SOBRE Nº 01 (A) - PROPUESTA TÉCNICA Y CREDENCIALES

- a) Índice, señalando el documento y Nº de página respectivo.
- b) “Declaración Jurada de Información del Postor” [Formato Nº 1](#)
- c) “Declaración Cumplimiento Términos de Referencia” [Formato Nº 2](#)
- d) “Declaración Jurada de Conocimiento de Aceptación” [Formato Nº 3](#)
- e) Cumplimiento Especificaciones Técnicas [Formato Nº 4.1](#)
- f) Credenciales [Formato Nº 4.2](#)
- g) Tiempo de Entrega [Formato Nº 4.3](#)
- h) Una memoria USB dentro de la Propuesta Técnica y Credenciales escaneada. (ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO Y NO ES SUBSANABLE).

PERSONAS JURÍDICAS

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Copia de la Certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12 vigente.
4. Copia de los estatutos sociales (solo depositar en el caso de que la conformación del órgano de administración esté integrada por más de un gerente y ambos tengan capacidad de firma).
5. Copia de la certificación del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) expedida por la Dirección General de Impuestos Internos o de la tarjeta de RNC.

6. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
7. Original de la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor a 30 días.
8. Copia de la última factura de energía eléctrica de la empresa, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
9. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.
10. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
3. Todas las informaciones que se listan en acápite denominado "CONTENIDO DE LOS SOBRES, SOBRE Nº 01 (A) - PROPUESTA TÉCNICA Y CREDENCIALES, deberán ser depositadas individualmente por cada uno de los integrantes del Consorcio, salvo las declaraciones juradas las cuales deberán ser presentadas por el consorcio como tal.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez concluida la recepción de los “Sobres A y B”, se procederá a la Evaluación Técnica, de acuerdo a las especificaciones técnicas y a la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”.

El proceso de evaluación técnica se realizará ponderando el cumplimiento de la matriz de evaluación expuesta en el presente pliego de condiciones de los ítems requeridos y la calidad de los materiales solicitados, lo cual será evaluado conforme lo especificado en la ficha técnica suministrada por EDENORTE.

Es preciso destacar que es obligatorio que, al momento de presentar las ofertas, tendrá que estar debidamente completadas, firmada de forma manuscritas y selladas todas las páginas de las Fichas Técnicas suministradas por Edenorte, como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en las mismas. Solo se aceptarán las firmas que hayan sido plasmadas de manera manuscrita, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma.

Se utilizará la siguiente tabla o matriz para evaluar las propuestas técnicas presentadas y siguiendo los criterios de Cumple (SI o NO).

Documentación Entregada Por Oferente	Cumple (SI - NO)	Comentarios
Experiencia en instalación MT		Presentar documentación (Experiencia previa en la instalación de tramos de Fibra Óptica en la red eléctrica MT, orden de compra, orden de servicio, otros) donde se evidencie la experiencia del proveedor en trabajos de instalación de Fibra Óptica en MT-Media Tensión.
Fichas Técnicas		Presentar fichas técnicas firmadas y selladas.
Presentar muestra de fibra a utilizar en el proyecto		Presentar un fragmento de la fibra óptica con las enumeraciones y especificaciones del estándar correspondientes a utilizar en el proyecto.
Garantizar un soporte y un SLA alto con un personal capacitado y especializado, para brindar los tiempos de respuestas deseados frente a cualquier mantenimiento correctivo.		Presentar: Curriculum de personal capacitado, Carta de compromiso del SLA (Tiempo de respuesta ante una avería: 6 horas laborables en Santiago. Evidenciar con fotos las brigadas disponibles para mantenimientos correctivos.

Es preciso destacar que es obligatorio que, al momento de presentar las ofertas, tendrá que estar debidamente completadas, firmada de formas manuscritas y selladas todas las páginas como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en las mismas. Solo se aceptarán las firmas que hayan sido plasmados de manera manuscrita, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma.

EN CASO DE NO FIRMAR CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA.

2.8.1 SOBRE Nº 02 (B) – PROPUESTA ECONÓMICA

1. Carta de Presentación de la Oferta [Formato 5](#).

2. Oferta Económica. Presupuesto detallado donde indique los distintos renglones tomados en consideración [Formato N° 6](#).
3. **Garantía de seriedad de la oferta.** El Oferente deberá depositar una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local ascendente a la suma equivalente al 1% del monto total de la oferta económica, esto de conformidad al numeral a) del Artículo 112 del Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, **la cual deberá ser presentada en la misma moneda en que fue depositada su oferta y en original, por lo que no se aceptarán copias.**

La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y deberá estar incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

La garantía de seriedad de la oferta será devuelta de oficio, tanto al adjudicatario como a los demás oferentes participantes, una vez sea depositada la garantía de fiel cumplimiento del contrato por parte del Oferente Adjudicatario, de conformidad a lo que establece el Reglamento 543-12 en su artículo 121.

4. **La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:** El (los) adjudicatario(s) del presente proceso de Comparación de Precios, están obligados a constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento que consistirá en Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, las cuales deberán ser depositadas en el plazo máximo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, libradas por el importe del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la adjudicación. Esto de conformidad al literal (d), del Artículo 112 Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012.

Esta garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá tener una vigencia de un (1) año. Así mismo, debe ser depositada en original y en la misma moneda en la que se depositó la oferta.

Cuando uno o más oferentes resulten adjudicatarios del presente proceso, deberá (n) depositar la garantía descrita anteriormente, conforme lo consagrado en los artículos 112 y 116 del Reglamento No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012.

La Entidad Contratante exigirá la Garantía de Fiel Cumplimiento sólo a los contratos cuyos montos adjudicados excedan el equivalente en pesos dominicanos de

US\$10,000.00. Esto de conformidad al Artículo 118 del Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012. Sin embargo, la Entidad Contratante podría también exigir la garantía de fiel cumplimiento a contratos o adjudicaciones con valores inferiores.

Si uno o más oferentes resultan adjudicatarios del presente proceso, deberán depositar la garantía descrita anteriormente, conforme lo consagrado en los artículos 112 y 116 del Reglamento No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten al presente Pliego de Condiciones Específicas bajo el criterio del menor precio ofertado.

2.9 PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS

Las empresas que presenten ofertas como un consorcio serán consideradas a los efectos del presente pliego de condiciones como una sola entidad, por lo que no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro conjunto.

Dichas empresas responderán solidariamente y en forma particular por todas las consecuencias de su participación en el conjunto, en los procedimientos de contratación y en su ejecución.

Los consorcios durarán como mínimo, el tiempo necesario para la ejecución del Contrato, hasta su extinción y liquidación.

Deberá presentarse copia del Contrato o acta de constitución del consorcio debidamente Notariada donde conste el objeto del consorcio, las obligaciones de cada uno de los actuantes, la duración del mismo y su relación con el órgano licitante.

Deberá presentarse un poder firmado por los representantes de los miembros del consorcio donde se designe a un representante del consorcio y se le autorice a contraer obligaciones en nombre de cualquiera y todos ellos, garantizando que está facultado para participar en la comparación de precios y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el período de su validez.

La oferta deberá ser firmada por el representante del consorcio de manera tal que sea legalmente obligatoria para todos sus integrantes.

Los plazos para firma del contrato no variarán en caso de empresas en consorcio.

2.10 CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS O CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR

- Incumplir injustificadamente obligaciones contractuales esenciales, legales o reglamentarias puestas a su cargo.
- Haber llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Haber sub-contratado parte o el total del servicio, sin autorización de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**
- Incurrir en prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o dentro de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas de la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del proceso o de la rescisión del contrato, si éste ya se hubiere celebrado.

A los efectos anteriores se entenderá por:

“práctica corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del contrato. La utilización de personas de la institución contratante para elaborar sus propuestas.

“práctica fraudulenta”, a una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los oferentes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta.

3. BASES TÉCNICAS.

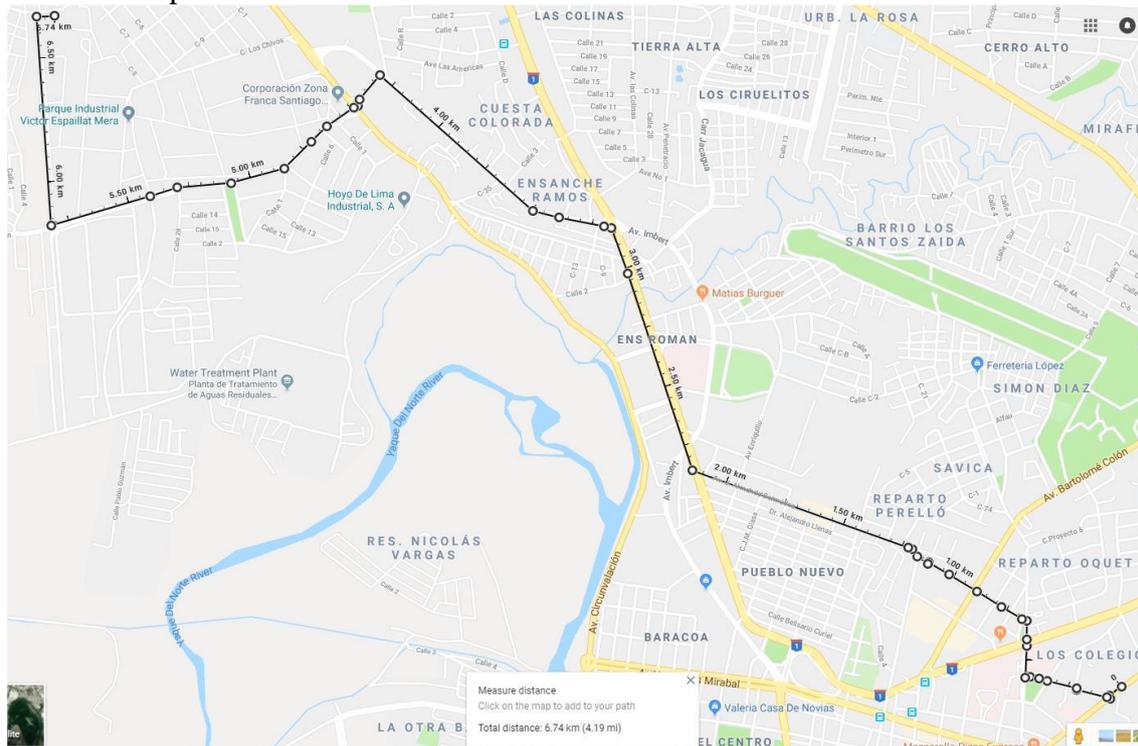
Objetivo.

El objetivo de este proyecto es ampliar las oficinas conectadas al anillo de Fibra Óptica Edenorte Santiago.

Ruta 1 (Edificio ADM – SSEE Zona Franca)

Distancia aproximada: 7640 metros

Cantidad de postes: 174



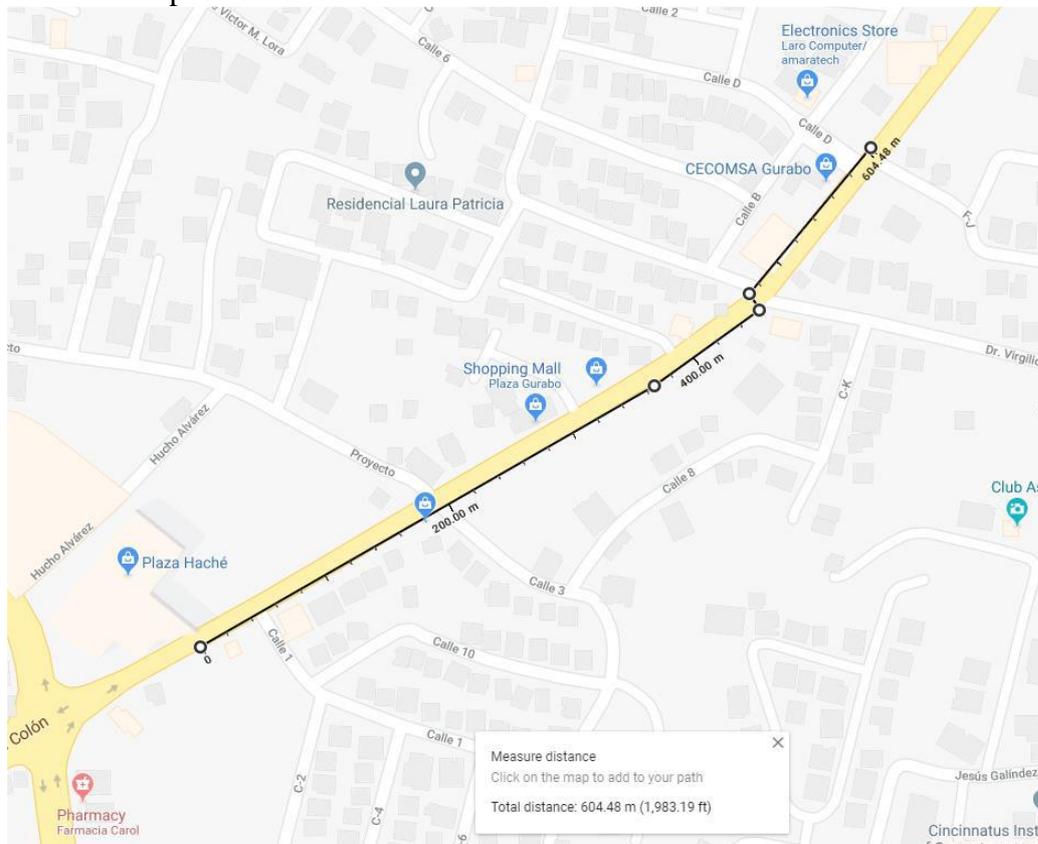
- Salimos de la SSEE ZONA FRANCA por la calle SN hasta la Esq. Con AV. Longitudinal.
- Bordeamos (SOLES DEL MAR, HILOS) y antes de que se abra en Y la AV: LONGITUDINAL cruzamos al otro lado.
- Luego cruzamos al otro lado de la AV. Circunvalación, bordeamos hasta la pared de INESRPRE.
- Llegamos hasta el Poste Frente a INESPRE (Del otro lado de la calle) AV. IMBERT
- Recorremos la AV. IMBERT Esq. AV. 27 DE FEBRERO
- Hacemos el recorrido (EL PUESTO DE AROS, PALACIO DE JUSTICIA, OCHOA MADERA) HASTA Esq. J. A. BERMUDEZ
- El recorrido por la J. ARMANDO seria el siguiente (AUTO PART STORE, REPUESTOS FERMIN, IMPRESORA HEINSEN, REPUESTOS NORTEÑOS)
- Subimos por la Jacinto Dumit Esq. España, cruzamos al otro lado, para nuevamente cruzar al lado de la acera de LA CAMPAGNA.
- Seguimos esa acera hasta llegar al CENTRO MEDICO SANTIAGO APOSTOL.
- En la esquina C. Sabana Larga con Jacinto B. Dumit (del lado del Banco Santa Cruz)

- Hacemos el recorrido, cruzamos la AV. 27 DE FEBRERO y llegamos a la calle J.M. CABRAL (poste Frente a la entrada del Hospital)
- Cruzamos a la acera del Hospicio, y seguimos ese tramo hasta PRICE CLUB, cambiamos de Acera, subimos frente al COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS.
- Cruzamos al lado de la Embajada de MEXICO
- Llegamos hasta el Edificio ADM

Ruta 2 (Hache – OC Gurabo)

Distancia aproximada: 865 metros

Cantidad de postes: 15



- Salimos del edificio Hache hacia el poste de luz que se encuentra en la bomba Texaco
- Seguimos los postes y cruzamos al otro lado frente al Supermercado Trébol
- Llegamos hasta el poste de luz que se encuentra frente a la OC 2137 Gurabo

Terminación Requerida:

Ítem	Descripción de Bienes	Tramo	Cantidad
2	Fibra Óptica 12 single-mode	Edificio ADM – Subestación Zona Franca	7.64 Km
3	Fibra Óptica 12 single-mode	Hache Plaza – OC Gurabo	865 Mts

9	FDP Conectores SM FC	Edificio ADM – Subestación Zona Franca	2
10	FDP Conectores SM FC	Hache Plaza – OC Gurabo	2
16	Patchcord Fibra SM FC-LC	Edificio ADM – Subestación Zona Franca	2
17	Patchcord Fibra SM FC-LC	Hache Plaza – OC Gurabo	2
25	WS-C2960X-48LPS-L	Hache Plaza	1
27	WS-C2960X-48LPS-L	OC Gurabo	1
28	Conector Gibic GLC-LH-SM	Hache Plaza	2
30	Conector Gibic GLC-LH-SM	OC Gurabo	1
31	Conector Gibic GLC-LH-SM	Edificio ADM	1
32	Conector Gibic GLC-LH-SM	Subestación Zona Franca	1

Requisitos Técnicos de Oferentes:

Los oferentes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Mantenimiento Preventivo: El mantenimiento preventivo es aquel que se realiza de manera anticipado con el fin de prevenir el surgimiento de averías.

Mantenimiento Correctivo: se denomina aquel que se realiza con la finalidad de reparar fallos o defectos que se presenten.

- 1- Experiencia previa en la instalación de tramos de Fibra Óptica en la red eléctrica MT.
- 2- Mantenimiento Preventivo y Correctivo claramente definido por 1 año (SLA “tiempo de respuesta ante avería”: se requiere que sea de 6 horas laborables Nivel de servicio corrección en Santiago) para los enlaces. Incluye materiales y equipos. La vigencia del mantenimiento inicia después que estén terminados y entregados el proyecto completo.

Entregables:

- 1- Enlace de FO externo mono modo 7.64 Km 100% funcional tramo Edificio ADM – Subestación Zona Franca
- 2- Enlace de FO externo mono modo 865 Mts 100% funcional tramo Plaza Hache – OC Gurabo
- 3- Documentación de certificación.
- 4- Prueba y Verificación de Enlaces (Certificación)
- 5- Plano de instalación.
- 6- Garantía claramente especificada.
- 7- Cumplimiento con los estándares de fibras ITU -T G.652.D

Notas: En las localidades de EDENORTE, es responsabilidad del suplidor la canalización o acometida desde el poste hasta el FDP.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los Requerimientos Técnicos (fichas técnicas) se encuentran accediendo de forma electrónica a la página web www.edenorte.com.do, Sección Transparencia – Compras y Contrataciones – Comparación de Precios - **EDENORTE-CCC-CP-2019-0079**, y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do.

Es preciso destacar que es obligatorio que, al momento de presentar las ofertas, debe contener debidamente firmadas en Manuscrito y selladas las fichas técnicas facilitadas por Edenorte, como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en las mismas.

El hecho de no presentar las fichas técnicas en las condiciones requeridas, descalifica al oferente.

FORMATOS

**FORMATO 1
DECLARACIÓN JURADA INFORMACIÓN DEL POSTOR**

Señores
Comité Compras

EDENORTE.

REF.: **Comparación de Precios No. EDENORTE-CCC-CP-2019-0079 CONTRATACIÓN SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE FIBRA Y SOPORTE DE TELECOMUNICACIONES PARA EDENORTE DOMINICANA 2019, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

El que suscribe, representante de la empresa....., identificado con Cedula de Identidad N°....., con poder inscrito en el registro mercantil N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social						
Domicilio						
RCN.		Teléfono		Fax		E-mail
REGISTRO MERCANTIL						
Localidad						
Fecha de Inscripción						
Representante						

Firma y sello del postor o representante

FORMATO 2

**DECLARACIÓN JURADA CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
(TERMINOS DE REFERENCIA)**

Santiago, de..... Del 2019

Señores
EDENORTE

Ref.: COMPARACIÓN DE PRECIOS No. **EDENORTE-CCC-CP-2019-0079 CONTRATACIÓN SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE FIBRA Y SOPORTE DE TELECOMUNICACIONES PARA EDENORTE DOMINICANA 2019, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

El que suscribe,, identificado con Cédula de Identidad y Electoral N°....., Representante de.....con R.N.C. No.Declaro Bajo Juramento que nuestra propuesta sobre **CONTRATACIÓN SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE FIBRA Y SOPORTE DE TELECOMUNICACIONES PARA EDENORTE DOMINICANA 2019, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE. SEGUNDA CONVOCATORIA**, se somete a las siguientes consideraciones expuestas en las Bases de la presente Comparación de Precios.

1- ACEPTO CUMPLIR CABALMENTE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. DE LO CONTRARIO MI PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA AUTOMATICAMENTE SIN DERECHO A RECLAMO.

2- ACEPTO LA REVOCACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN OTORGADA O DEL CONTRATO FIRMADO (DE SER GANADOR) EN CASO DE INCUMPLIR LAS CONDICIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDOS EN LAS PRESENTES BASES.

3- ACEPTO, QUE DE NO ENTREGAR O PRESENTAR A LA FECHA Y HORA ACORDADA EN EL CRONOGRAMA DE PROCESO, NO SERÁ RECIBIDA NUESTRA PROPUESTA POR PARTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y PERDEREMOS TODO DERECHO A CUALQUIER SOLICITUD DE IMPUGNACIÓN Y/O RECLAMACIÓN, EN VIRTUD DE LOS RESULTADOS POSTERIORES A ESTE ACTO.

* EN CASO DE INCUMPLIR LAS FECHAS INDICADAS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, SE ME RETIRARA LA ADJUDICACIÓN.

Atentamente,

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

No. EXPEDIENTE

**EDENORTE-CCC-CP-
2019-0079**

FORMATO 3

DECLARACIÓN JURADA CONOCIMIENTO DE ACEPTACIÓN

Yo _____ (colocar nombre y generales), en nombre y representación de _____, **DECLARO y ACEPTO** que en caso de no mantener o retirar la propuesta durante el período de validez de la oferta o si después de haber sido notificado de la aceptación de la propuesta, no ejecuto o rehúso ejecutar el Contrato de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, **EDENORTE** queda facultada a no considerarnos y descartar nuestras propuestas en procesos sucesivos que convoque, durante un periodo de dieciocho (18) meses.

Dado en la Ciudad de _____, a los _____ (__) días del mes de _____ del año dos mil diecinueve (2019).

(REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OFERENTE)
COLOCAR SELLO DE LA EMPRESA

Yo, _____, matrícula No. _____, Abogado, Notario Público de los del número para el Municipio de Santiago, certifico y doy fe que la firma que aparece en el presente documento, fue puesta libre y voluntariamente en mi presencia, por el señor _____, cuyas generales constan, quien me declaró que es la misma que acostumbra a usar siempre, en todos los actos de su vida pública y privada. En la Ciudad de _____, a los _____ (__) días del mes de _____ del año dos mil diecinueve (2019).

NOTARIO PÚBLICO

**Formato 4.1
(Libre)**

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
(TÉRMINOS DE REFERENCIA)**

Aquí el oferente debe presentar todo lo referente a lo solicitado anteriormente. (Base Técnica (Paginas 16-20), Experiencia en instalación MT (Página 12) estos deben tener todas las páginas debidamente firmadas en manuscrito y selladas. La no presentación de uno de los términos anteriormente citado, descalifica la oferta).

Firma y sello del postor o representante



EDENORTE-CCC-CP-2019-0079 CONTRATACIÓN SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE FIBRA Y SOPORTE DE TELECOMUNICACIONES PARA EDENORTE DOMINICANA 2019, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE. SEGUNDA CONVOCATORIA.

FORMATO 5



PRESUPUESTO/ OFERTA ECONÓMICA

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

Referencia: Presupuesto " CONTRATACIÓN SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE FIBRA Y SOPORTE DE TELECOMUNICACIONES PARA EDENORTE DOMINICANA 2019, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE. SEGUNDA CONVOCATORIA.

Descripción	Unidad	Precio unitario (con Itbis) RD\$	Cantidad Total	Monto Total (RD\$)
Serv. Implem/instalación Fibra y Soporte	Servicio		1	
SWITCH CISCO 2960 "48 PUERTOS"	UNIDAD		2	
FDP Conector FC	UNIDAD		4	
Conector Gibic GLC -LH-SM	UNIDAD		4	
Patchcord de fibra FC-LC	UNIDAD		4	



EDENORTE-CCC-CP-2019-0079 CONTRATACIÓN SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE FIBRA Y SOPORTE DE TELECOMUNICACIONES PARA EDENORTE DOMINICANA 2019, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE. SEGUNDA CONVOCATORIA.

CONTRATO

Ver en los portales web de EDENORTE (www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gov.do), el formato del contrato.